

LA CONCILIACION.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

A LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIO. — 10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31, y en la de Lozano, cuesta de Pajaritos, núm. 3.—Quedan tambien encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo.

LA CIRCULAR DEL SEÑOR SILVELA.

DE COMO SIN LA INSTRUCCION PRIMARIA LA RAZON DEL HOMBRE APENAS SE ELEVA SOBRE EL NIVEL DEL INSTINTO.

III.

Este es otro de los importantes pensamientos que contiene el segundo párrafo del documento que venimos examinando.

La introduccion de la circular se halla con efecto tan nutrida de excelentes ideas, y son estas de tan supremo interés, que no nos es dable dejarlas pasar como desapercibidas.



Al exponerse esta verdad luminosa y capital, se manifiesta tambien que la primera enseñanza, que abraza la religion y la moral, *comprende los rudimentos más indispensables del saber*. Con las sencillas palabras subrayadas, queda probada hasta la evidencia la exactitud del pensamiento objeto de estas líneas. Su precision y laconismo equivalen á largas disertaciones, y aun á los muchos volúmenes que sobre la materia pudieran escribirse.

No cabe duda alguna; está al alcance de todos que el hombre ignorante y sin los principios bien arraigados de la religion y de la moral, es como un autómeta que no tiene otros resortes para moverse y para obrar, que los estímulos de sus pasiones más innobles. No recibe sino la impresion material, que los objetos exteriores producen en sus sentidos; y aun si estos no están educados, ni su inteligencia se ha desarrollado en sus primeros años, apenas puede darse razon de los actos que ejecuta. Obra simplemente como los irracionales, y por solo el instinto de la imitacion.

Cierto que la instruccion que se recibe en el hogar doméstico, ó en la Escuela durante la infancia, no es profunda, ni completamente racional; pero no es ménos exacto que las ideas que en dicha época se adquieren, impresionan fuertemente el ánimo, y se conservan lo bastante hasta que llega la edad de la razon. Entonces como que se reproducen por sí mismas con nueva fuerza, se desarrollan con lozanía, y maduran y se aplican con provecho á las diversas necesidades y situaciones de los individuos.

No sucede así con los que pasan los dias de su niñez abandonados por sus padres, y sin recibir siquiera la en-

señanza de la Escuela. Por más que en su juventud, al reconocer su ignorancia y al comprender la gravedad del mal que se les ha hecho, tengan voluntad de adquirir conocimientos, se les resisten por falta de base y de la oportuna preparacion, y jamás llegan á igualarse en mérito y suficiencia con los que han asistido á los establecimientos de primera enseñanza. Y esto, aun cuando solo se trate de disponerse para el desempeño de las artes, ó de los oficios más sencillos y mecánicos.

Buen testimonio dan de ello igualmente los Profesores y Catedráticos de la segunda enseñanza y de la superior, que manifiestan á todo el que quiere oirlo, que el atraso ó descuido de sus alumnos en la instruccion primaria, ó la falta de una regular asistencia á las Escuelas y de la conveniente preparacion en ellas, son la causa principal de que los adelantos de muchos de sus discípulos no correspondan á los esfuerzos y desvelos, que interponen en las Universidades ó Institutos para su enseñanza.

Lo mismo poco más ó ménos asientan sobre este particular los Maestros de toda clase de artes y oficios con respecto á los aprendices, cuyos progresos y aptitud para el desempeño de sus trabajos respectivos y su mayor retribucion, están en razon directa de su asistencia más sostenida y de sus adelantos en la Escuela.

No es de extrañar que escritores eminentes aseguren, que si un hombre de mucho y profundo saber olvidase de repente cuantas impresiones recibió, y todos los conocimientos que adquirió desde su nacimiento hasta los siete años, quedaria sumergido en las tinieblas y con toda su ciencia completamente inutilizada. Al contrario, en una larga vida dedicada toda al estudio, no se podria aprender tanto como en los primeros siete años.

Y si de la instruccion pasamos á considerar las consecuencias, que se tocan á cada paso, de no recibir muchos, siquiera cuando niños, los rudimentos más precisos de religion y moral que se enseñan en las Escuelas ¿qué de pruebas tan robustas no pudiéramos aducir? ¿Cuándo, dónde, ni en qué época se instruyen muchos en sus deberes para con Dios, para con sus semejantes y para con la sociedad en general? No lo sabemos. Vemos sí con frecuencia y por desgracia, que algunos padres no cumplen con la estrecha obligacion que las leyes divinas y humanas les imponen de educar á sus hijos, enseñándoles ante todo y sobre todo el camino de la virtud, y desarrollando sus sentimientos religiosos. Y no es esto lo peor, sino que conociendo que no pueden llenar este tan imperioso deber, por la precision de dedicar á sus ocupaciones casi todas las horas del dia, tampoco le declinan en los Maestros.

Lo más que hacen es mandarles al campo ó utilizarles en penosos trabajos, como si fueran irracionales, cuando ni sus fuerzas físicas, ni su edad lo consienten, sacrificando sus ulteriores intereses materiales y morales por una mezquina recompensa de presente. Así labran muchos padres su desgracia, y la segura y perpetua infelicidad y desdicha de sus hijos. Así no pueden esperar de ellos con justicia otra recompensa, que la expiacion de la falta que cometieran privándoles de la educacion más precisa en su niñez. Por su descuido les precipitarán antes de tiempo en el sepulcro á fuerza de ingraticudes, pesares y rebeldías.

Lo que está pasando á la vista de todo el mundo, ora en el seno de la familia, ora en los pueblos y en la sociedad, nos escusan mayores digresiones. La falta de

respeto, sumision y obediencia á toda clase de autoridad, amenaza grandes males, si no se pone el oportuno remedio.

Que hable últimamente por nosotros la estadística criminal. Que se expongan al público las matrículas ó registros de los confinados en los presidios, de los detenidos en las cárceles, y se verá que por cada penado que sepa leer y escribir ó tenga las nociones más precisas de religion, hay diez que hasta carecen de tales conocimientos, ó que jamás penetraron en las Escuelas.

La triste y desgarradora elocuencia de estos datos nadie puede ponerla en duda.

No sin razon asienta pues el Sr. Silvela en su notabilísima circular, que sin la instruccion primaria la razon del hombre apenas se eleva sobre el nivel del instinto.

CAUSAS PRINCIPALES

que se oponen hoy

A QUE SEAN MAYORES LOS RESULTADOS EN LA ENSEÑANZA.

Al consignar en el primer artículo de fondo del número segundo las que, en el dia y en nuestro humilde sentir, impedian alcanzar mayores frutos en la instruccion primaria, señalamos como una de las más culminantes *la falta de vigilancia de las Escuelas y demás establecimientos públicos de instruccion.*

Con efecto, por más que al realizarlo disculpáramos á las autoridades superiores y locales, exponiendo la necesidad en que se ven de prestar más viva atencion á otros asuntos de actualidad y urgencia, ello es que el mal existe, y que en nada se atenúa su extraordinaria gravedad y sus funestas consecuencias, con el conoci-

miento de los motivos que le producen. Creemos sin embargo, y ya lo indicamos, que no todos los asuntos, cuyo despacho abrumba y tiene en constante actividad á las autoridades, son de tanto interés ni entrañan tan alta y perpétua importancia como los de la educacion y enseñanza de la juventud.

Confesamos que hay mejoras que la opinion pública reclama con instancia, y que son de grande utilidad; pero la mayor parte son de interés puramente material y local, y pocas veces afectan tan directamente como las de la instruccion primaria, á los verdaderos y positivos intereses materiales y morales, en que estriba la verdadera dicha de los pueblos y de la sociedad en general.

Muy bueno es abrir nuevas vias de comunicacion y mejorar las existentes, empero es mucho más necesario educar y enseñar profundo respeto á las personas y á la sociedad á los que, sin esta preparacion en su niñez, pudieran hacer peligroso el tránsito por los caminos mejor contruidos.

Nadie negará la conveniencia de construir fuentes, y dotar á los pueblos de aguas bastantes para las múltiples necesidades á que se destina este poderoso agente de la naturaleza y del arte; mas tampoco abrigará nadie duda de que es todavia más indispensable dotar las inteligencias de los niños de los conocimientos más precisos, y hacer brotar de su corazon raudales del agua purísima de las virtudes, inoculadas oportunamente por el Maestro en sus tiernos espíritus con sanas doctrinas y convenientes prácticas religiosas.

Todos estamos conformes en que se construyan teatros, circos y paseos públicos, que sirven á temporadas para solaz y recreo de cierto número de personas de al-

gunas localidades; pero es de mayor necesidad el atender á la construccion ó preparacion de edificios de Escuelas con las disposiciones convenientes, para que puedan estar con seguridad y recibir con fruto la enseñanza millares de niños de todas clases y condiciones, que asisten á ellas durante todo el año, y nada ménos que por espacio de seis horas diarias.

Convenimos en que se establezcan liceos, academias y asociaciones en que se extiendan y propaguen los conocimientos en los diferentes ramos del saber, ya sean de las ciencias sublimes ó de las bellas artes, empero hoy es más urgente y provechoso á todos instruir á los niños, y prepararlos para que sean hombres tolerantes, sufridos, pacientes, laboriosos, y amantes de sus hermanos y de su país.

Por último, es muy necesario dictar buenas leyes para regir en justicia y equidad á las naciones y á los pueblos; pero lo es todavia más el inculcar á los jóvenes un profundo respeto á toda clase de autoridad y á todas las disposiciones que de ella emanan, sin lo cual son inútiles las mejores leyes, y no pueden existir las familias, los pueblos y las naciones, ni conseguir la posible dicha, ni conquistar una racional y verdadera libertad.

Sin ánimo de ofender á nadie, y respetando la opinion y las intenciones de todo el mundo, creemos que es llegado el caso de que la importancia ó preferencia que justamente se atribuye á la primera enseñanza, por ser de universal interés y la única que reúne esta condicion, deje de estar solo en el ánimo de las personas ilustradas y se traduzca en mayor número de hechos prácticos y tangibles. Deseamos en primer lugar y por el

pronto que dejen de ser una letra muerta las disposiciones relativas á la fiscalizacion, á la vigilancia incesante de las Escuelas, segun la ley previene.

Abandonados los Maestros en muchas localidades á su propia conciencia, y privados de la direccion, consejo y auxilio que han menester para llenar con fruto sus deberes, no sabemos cómo no han sido víctimas de los recios vendabales que sentimos, de los violentos huracanes que de continuo nos amedrentan.

Es para nosotros un milagro de la Divina Providencia, y despues una prueba latente de la sensatez y cordura de nuestro país, el advertir que, respirándose una atmósfera tan densa y cargada de elementos tan deletéreos, no se haya viciado profundamente la enseñanza, ni se hayan corrompido ó prevaricado muchos de los educadores de la niñez, que sienten tanto desden, semejante olvido de los intereses sociales confiados á su custodia.

¿No se fiscaliza sobre la justa distribucion y oportuna exaccion de los tributos? ¿No se inspeccionan las sociedades y los demás establecimientos públicos, y hasta los ramos más insignificantes de la administracion? ¿Pues por qué no se han de vigilar con mayor frecuencia las Escuelas?

Verdad es que se dejan en libertad ciertas industrias y oficios mecánicos, porque si un artista construye mal un mueble, un objeto ó una prenda cualquiera no se sigue perjuicio sino al parroquiano que le paga. Pero un Maestro desempeña una profesion de interés general y social, y de no cumplir ó cumplir mal con sus deberes perjudica á generaciones enteras, y decide tal vez de la suerte ulterior de gran número de individuos.

Para evitar tal contingencia no pedimos nosotros

remedios heróicos, ni sacrificios extraordinarios que afecten á los presupuestos de los pueblos. Solo suplicamos con todo encarecimiento, *que las Juntas locales de primera enseñanza cumplan con las prevenciones de la ley* respecto á las visitas mensuales de las Escuelas. Solo deseamos con todas las veras de nuestro corazon, que penetrados los ilustrados y dignos individuos que las componen de la alta importancia y trascendencia del servicio que les está encomendado, y de los beneficios que reporta, le desempeñen con celo, actividad y decision.

Quisiéramos únicamente que no se dejara lo principal por lo accesorio, que no se pospusiera lo indispensable á lo útil, que no se diera preferencia á lo agradable abandonando lo que es absolutamente preciso. No quisiéramos que se atendiese á los adornos del edificio social, sin cuidarse de construirle sobre su más ancha y sólida base, *la primera enseñanza*, indispensable á todos, necesaria para todo, y en todos los momentos conveniente.

Suplicamos á dichas Corporaciones que alienten, aconsejen y apoyen á los Maestros, para que puedan vencer los obstáculos que les salen al paso en el cumplimiento de su espinoso deber, y que se celebren los exámenes de reglamento. Y por último, que si encuentran abusos, negligencia ó descuido dignos de represion, procedan con miramiento, pero con energia, contra los culpables, facilitando á las Autoridades superiores el remedio del mal, ó la aplicacion del castigo conducente.

Solo así se podrán notar mayores resultados en la enseñanza en gran número de establecimientos y localidades.

ESCUELAS DE ADULTOS. (1)

II.

Hemos manifestado ligeramente en nuestro anterior artículo la manera como creemos debieran establecerse las Escuelas de adultos. Hoy vamos también á decir algo de la marcha que, á nuestro juicio, convendría seguir en la enseñanza de las establecidas en poblaciones rurales; pues las de los grandes centros de población, que suponemos han de ser constituidas por industriales y obreros; el mismo carácter del oficio ú ocupación de los alumnos señalará al Profesor el desarrollo que debe dar á sus lecciones, y el punto á que las ha de circunscribir para ser más provechosas.

En la Escuela rural podemos encontrar dos clases de alumnos, unos que pertenecieron cuando niños á la Escuela común, y otros que no pertenecieron, ó que jamás pertenecieron á ninguna. Para los primeros, y mucho más si fueron discípulos del mismo Maestro, poco ó nada habrá que innovar respecto á orden y disciplina, mientras que para los segundos, todo será nuevo y todo habrá necesidad de inculcarlo. Con el ejemplo de aquellos, sin duda alguna, el Maestro tendrá adelantado mucho para con éstos; pero cuide de que jamás se vicie por el de estos últimos, cuyo ánimo naturalmente ha de impresionarse al practicar y sujetarse á unos hábitos que les son desconocidos.

Debiendo darse la enseñanza de estas Escuelas en las primeras horas de la noche, en locales destinados á los niños, unos capaces y bien surtidos de menaje, otros reducidos y faltos de lo necesario (¡habrá tantos por desgracia!) y concurridos por jóvenes y hombres de diversas edades y condiciones, claro es que la enseñanza en ellos ha de ser puramente intelectual, moral y religiosa.

Nadie puede poner en duda que la base de toda enseñanza

(1) Véase el núm. 4.º

y toda cultura debe ser la moral y la religion; y es hasta un sarcasmo llamar hombre culto y bien educado á aquel que no haya bebido en estas fuentes, fundamento de toda sociedad bien organizada, y alimentándose con sus puras y saludables aguas.

El hombre de nuestras villas y aldeas; el antiguo *paisano* de nuestra noble y vieja tradicion; el *pária* y el *plebeyo* de aquella edad de *castillos* y *señoríos*, de *trovadores* y *romances*, de *moros* y *cristianos*, es, sin oposicion á la marcha y progresos del siglo, el mismo, en pura raza de sangre española, en noble sentimiento de su honrado carácter, siempre dispuesto á recibir con decision cuantos adelantos puedan conducirle al honor, á la gloria y al engrandecimiento de su patria. Este hombre, este honrado agricultor ó artesano, que forma la mayoría del pueblo, que todas sus aspiraciones se concretan al corto espacio de su aldea, de su villa ó su obrador; que aprende á rezar en el hogar doméstico, en el templo y en el recinto de su Escuela, ó crece desamparado y desvalido sin una mano que lo guie en las tinieblas de su ignorancia, y cuyo preciso y reducido lenguaje se desarrolla en conversaciones de la agricultura y la labranza.... éste ha de ser, en su inmensa mayoría, el que frecuente las Escuelas de adultos.

Conocido todo su interés y sabidas cuales son sus ocupaciones y aspiraciones, la religion y moral, la lectura, la escritura, la aritmética y la agricultura deben formar el programa de su enseñanza.

Prescindiendo del método que el Profesor adopte más conforme á sus explicaciones y trabajos, creemos que el sistema misto es el más á propósito para dichas Escuelas.

Entre los discípulos, y mucho mejor si lo fueron tambien de niños, encontrará algunos cuyas especiales disposiciones de aplicacion, talento y buena voluntad, le prestarán el importante servicio de auxiliares, y estos á la vez consigui-

rán mayores adelantos y promoverán un saludable estímulo entre sus compañeros.

Sean claras, útiles y precisas las explicaciones, refiéralas siempre el Maestro á la primera de las asignaturas que arriba citamos en el extenso campo que la misma permite; eslabónelas despues progresivamente, buscando el acierto, la oportunidad y el provecho, y el resultado práctico será satisfactorio. Y esté seguro el Maestro de que al obrar de este modo, además de haber llenado su deber, conseguirá de la mayoría de sus discípulos, no solo el aprecio, sino un profundo respeto que rayará en veneracion.

No le intimide el encontrar algunos díscolos y caprichosos, que pretendan altere el método de sus lecciones y le individualicen en su provecho, que cometan faltas y deseen la terminacion de la Escuela con pretextos expeciosos, no; pues estos tales no forman la mayoría de ellos, y su conducta se reformará con el ejemplo y subordinacion de los buenos y aplicados; quienes al terminar las tareas escolares, le manifestarán sus deseos de emprenderlas de nuevo al año siguiente, y le consultarán sobre la marcha que deberán seguir en sus estudios privados, y los libros que deberán adquirir para ocuparse en los ratos ociosos.

Tenga presente el Maestro que en este punto se le presentará la mejor ocasion para conseguir, con su influencia y consejo, se destierre del hogar de sus discípulos y convecinos esa perniciosa lectura de cuentos, coplas é historietas, tan inmorales como groseras y absurdas, que alimentan la atencion de la clase de que nos ocupamos; y aconséjeles y persuádales de que los libros, que con toda preferencia y cariño debe haber en toda casa bien dirigida, son un buen texto de religion y moral cristiana, un breve y bien dispuesto tratado de Aritmética métrico-decimal y un escogido compendio de Agricultura. Diríjales y aun encárguese gustoso de proporcionárselos de entre los muchos y buenos que tenemos es-

critos, y viva seguro el Maestro de que en ello prestará un eminente servicio á la instruccion y moralizacion del pueblo.

(Se continuará.)

RAFAEL SANCHEZ DE LA PLAZA.

INAUGURACION

DEL CENTRO TOLEDANO DE ARTISTAS É INDUSTRIALES.

El dia 19 del corriente tuvimos la satisfaccion de asistir á la inauguracion del Centro de artistas é industriales de esta ciudad, destinado á la instruccion y recreo de los scios. El acto se celebr á las siete de la noche en el edificio preparado al efecto, calle de la Sillería, con asistencia de las Autoridades y de gran nmero de personas de todas clases y condiciones. La msica del Asilo ameniz la fiesta.

Como debia de esperarse, fu un acontecimiento que produjo una verdadera, general y espontnea manifestacion de alegria y de ardoroso entusiasmo, entre todos los que nos interesamos por la prosperidad de nuestra culta Toledo.

Hijos naturales de ella ó adoptivos, residentes ó transeuntes, militares ó empleados, propietarios ú obreros, todos nos identificamos, todos nos fundimos en un mismo pensamiento, en el de contribuir á la ilustracion y mejorestar de los artistas é industriales nuestros convecinos.

Tambien aplaudimos nosotros este medio de unificar los intereses de las diversas clases que all estaban representadas, estrechar los lazos que deben ligarlas, y establecer la debida armonía entre todos; armonía que, redundando como redundada en bien general, no debia quebrantarse jams por nada ni por nadie, porque as acredita la civilizacion de los pueblos, como el poder y la fuerza de las naciones.

Despues de declararse constituida la Sociedad se pronun-

ciaron algunos discursos alusivos y se leyeron varias composiciones en verso.

Bien quisiéramos rectificar algunas de las ideas que expuso el Sr. Arroyo sobre el hecho de carecer Toledo de esta clase de sociedades; pero no es nuestro objeto detenernos hoy en este punto. Solo indicaremos, que nuestra ciudad, como centro siempre de numerosos establecimientos de instruccion, y morada de muchas personas de grandes conocimientos y larga carrera, ha sido siempre un foco de luz que difundia sus rayos á todas las clases sociales de ella, y aun de sus provincias limítrofes.

En punto á las artes, los talleres y las obras de célebres artistas han sido una escuela perenne de buenos oficiales. Y con respecto á los beneficios de la asociacion, estaban atendidos, pues todos los industriales se hallaban agremiados, á lo cual hay que añadir las muchas hermandades y cofradías que siempre han existido en Toledo.

Esto sin tener en cuenta, que en dias más próximos han actuado á la vez, y por bastante tiempo entre nosotros, un Liceo en la casa de Marron, en que se daban brillantes funciones dramáticas y líricas, y otros dos teatros particulares, sin contar el público, uno en la casa de Munarriz y otro en San Juan de la Penitencia. Todos hemos conocido tambien el Liceo de la casa de las Infantas, el Casino de la calle del Correo y algun otro.

Si han desaparecido, débese á causas muy naturales y conocidas de todos, y á que no tenian la base necesaria; pues tales establecimientos exigen para su perpetuidad ó regular duracion, que se compongan de individuos que, en su mayor parte, esten ligados á la localidad con inalterables vínculos.

Quede pues sentado que Toledo, como poblacion verdaderamente civilizada y tan culta como la que más, no ha sentido en punto á instruccion y asociaciones las necesidades que

han sentido y sienten en el dia otras más populosas, porque de muy antiguo las tenia y tiene ya satisfechas ó ventajosamente substituidas.

Felicitemos por último á los individuos de la Junta directiva del Centro de artistas é industriales por haber alcanzado tan ópimos frutos de sus desvelos y laudables esfuerzos.

Tambien quedamos profundamente agradecidos á la fina atencion y galantería que dispensaron á los Redactores de LA CONCILIACION convidándoles á la apertura. Pueden contar desde luego con que corresponderemos á esta muestra de deferencia, cuando se presente ocasion, ofreciéndoles desde luego nuestro humilde apoyo.

Notamos con complacencia que la celosa Junta provincial no deja pasar desapercibido el mérito de los Maestros, que se esmeran en el cumplimiento de sus deberes, puesto que apenas tiene noticia del buen resultado de la enseñanza por las copias de las actas que los Alcaldes dirigen, manifiesta el agrado con que se entera de ellas, á fin de que sirva de satisfaccion y mayor estímulo á los interesados, sin que por ésto se entienda que hace caso omiso de las penas que dentro del círculo de sus atribuciones puede imponer á los descuidados.

Este proceder honra á los dignos individuos que componen la expresada Corporacion, porque se trasluce en tan nobles sentimientos el vivo deseo que les anima por el buen nombre del magisterio encomendado á su vigilancia; y nosotros que estamos dispuestos á secundar hasta donde alcancen nuestras fuerzas estos mismos sentimientos, exhortamos muy de veras á todos los Profesores de uno y otro sexo á que correspondan con su conducta y laboriosidad para hacerse acreedores á tan señaladas muestras de aprecio, pues que seremos los primeros en participar de la satisfaccion que les resulte,

como hoy nos sucede al insertar á continuacion los nombres de los que han merecido recientemente mencion honorífica.

D. Basilio Tirado.....	} Puebla de Montalban.
D. Mariano Velazquez de Otaola.....	
Doña Juana Hernandez.....	
Doña Marta Moreno (escuela particular)..	
D. Juan José Diaz.....	} Yébenes.
D. Francisco Jimenez Diaz.....	
Doña Justa Jimenez.....	
D. Hilario Carpio (escuela particular)..	
D. Manuel Fernandez.....	} Villafranca.
Doña Eugenia Robles.....	
D. Juan Lopez Covarrubias.....	} Quero.
Doña Antera Rodriguez.....	
D. Juan José Collado.....	} Alameda.
Doña Quintina Villarta.....	
D. Antonio Madero.....	Lillo.
D. Cecilio Vallejo.....	} Torre de Estéb. Hambran.
Doña Ildefonsa Gonzalez.....	
D. Claudio Yanes.....	} Malpica.
Doña Saturia Gomez y Cano.....	
D. Ciriaco Izquierdo.....	} Noez.
Doña María Sanchez de Castro.....	
D. Mariano de Paz.....	Garciotum.
D. Vicente Julian Rollon.....	Sotillo de las Palomas.

Leemos en *La Correspondencia* que con el título de *El Cielo del infierno* ha comenzado á publicarse en el folletin de *El Pueblo* una linda novela de costumbres debida á la pluma del jóven y aventajado redactor de aquel periódico D. Abdon de Paz. Hace noches fueron leidas unas cuantas entregas de *El Cielo del infierno* en una reunion de literatos, y el juicio de la reunion no pudo ser más favorable. Apenas se concluya en el folletin del periódico, hará de dicha novela una edicion lujosísima por entregas una de las primeras casas editoriales de la córte, con quien el autor tiene firmado un contrato. Publicamos este suelto porque el autor es un jóven de

mérito á quien apreciamos, é hijo de un Profesor de esta provincia, con el cual nos unen lazos de estrecha amistad y compañerismo.

Nos complacemos en noticiar á nuestros lectores que el suelto publicado en nuestro número tercero sobre el considerable retraso que sufría una Maestra en el percibo de su sueldo, á pesar de tener firmados los estados de pago por haberse sorprendido su buena fe, ha surtido el efecto que podia desearse; puesto que, segun estamos informados, las medidas adoptadas por el Sr. Gobernador, á excitacion de la Junta provincial, no solo contribuirán á remediar la deplorable situacion de dicha Profesora, sino que, descubriendo al autor de tal abuso, pagará éste su merecido; y si despues se publicara, aunque fuera sin nombrar pueblo ni personas, serviria al ménos de escarmiento á otros.

Parece que tres padres de familia vecinos de un pueblo de esta provincia, han ofrecido al Profesor de primera enseñanza que le entregarán setenta escudos cada uno, si á su hijo, mozo sorteable, le toca la suerte de soldado. Es muy de notar esta prueba de aprecio y consideracion que se tributa á un compañero, á quien felicitamos, dando tambien las gracias á sus buenos y generosos amigos.

Sabemos que la Junta de Instruccion pública, secundando los deseos de la Diputacion, trabaja por el establecimiento de Escuelas de párvulos en algunos pueblos de la provincia, cuyos gastos de instalacion han de costearse con una subvencion de los fondos provinciales. Con este motivo, y entusiastas nosotros como el que más por el fomento de la enseñanza y por la propagacion de esta clase de Escuelas, no podemos ménos de llamar la atencion de los Ayuntamien-

tos, para que aprovechándose de tal beneficio, y haciendo un pequeño esfuerzo consigan establecerlas. Pueden abrigar la seguridad de que nos habrán de agradecer esta indicacion, apenas palpén los resultados y vean cuán maravillosamente se desarrolla y dirige la tierna inteligencia de los cándidos séres que en ellas se educan.

Por de pronto damos las gracias á la Junta y á la Diputacion por sus nobles sentimientos, que de veras quisiéramos ver realizados.

El 21 del corriente fué conducido á la última morada el Sr. D. Victoriano Hernando, impresor y del comercio de libros de la córte. El Sr. Hernando, por las bellas cualidades que le adornaban, era querido y apreciado por todas las personas que frecuentaban su trato.

Defensor de todo lo que pudiera contribuir á la instruccion de la niñez, hizo construir en su pueblo natal una casa de Ayuntamiento y Escuela, á la que proveia de útiles de enseñanza.

Dice un periódico que se han recibido en el Ministerio de Fomento la mayor parte de los datos de los Inspectores de primera enseñanza y Rectores de las Universidades, para formar la estadística de la instruccion primaria. Inmediatamente se procederá á la formacion de la misma y será presentada á las Córtes.

Ha sido propuesto para la cruz de Isabel la Católica Don Vicente Cebrian, Profesor de Instruccion primaria de Fuente de Santa Cruz, provincia de Segovia, en premio de su celo por la enseñanza y de los brillantes resultados que han ofrecido los alumnos puestos bajo su acertada direccion.

Los Sres. Profesores D. Francisco Gutierrez, de Villarubia de Santiago, y D. Juan Lopez Covarubias, de Quéro, que han tenido la bondad de remitirnos artículos sobre *Escuelas de adultos*, nos dispensarán que no los insertemos en este número, por estar en nuestro poder con anterioridad el que hoy damos á luz, y versar sobre el mismo asunto.

Regularmente se celebrarán exámenes de reválida de Maestros y Maestras en la Escuela Normal de esta ciudad, del 4 al 5 del mes de Abril inmediato.

Omitimos al pié de la disposicion oficial correspondiente, la nota de los pueblos, que en número de 57 se estampan en el *Boletín* que se cita, y en cambio nos apresuramos á manifestar á nuestros lectores, que segun los datos que hemos adquirido, son muy pocos los Alcaldes que han dejado de corresponder á la excitacion del digno Sr. Gobernador.

No en vano aconsejamos á los Maestros en nuestro primer número que procuraran demostrar por medio de exámenes públicos el fruto de sus tareas en la enseñanza, y que llegara á conocimiento de la Junta provincial el resultado de aquellos. Sabemos que varios Alcaldes han remitido nuevas copias de las actas levantadas con tal motivo, y tambien nos consta que la expresada Corporacion ha contestado en términos lisonjeros, para que llegue á noticia de los respectivos Maestros de ambos sexos, y les sirva de satisfaccion y mayor estímulo.

Ya dejamos publicados los nombres de los interesados, á quienes antes se ha recomendado sin otro objeto que excitar la emulacion de los compañeros, y para que aunados los esfuerzos de todos los de la provincia, redunden en beneficio y progreso de la enseñanza.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el itinerario que ha de seguir en la próxima visita de Escuelas el Sr. Inspector, que dará regularmente principio á su cometido despues de la semana de Pascua, por tener que emplear esta en asistir á los ejercicios de exámenes de Maestros elementales y de párvulos.

En la Escuela Normal de Maestros creada últimamente en las Islas Filipinas, despues de los exámenes de fin del primer curso, tuvo lugar el 12 de Enero la solemne distribucion de premios, siendo presidido el acto por el Sr. Gobernador superior civil.

El Director de nuestro estimado colega *El Tajo*, ha experimentado en los últimos dias hondos disgustos de familia, entre ellos la pérdida de su querida madre, que falleció el 18 de Marzo, á la edad de 77 años.

Esta señora, á quien uno de nosotros tuvo el gusto de conocer y tratar desde su niñez, por ser íntima amiga de su querida madre, era una persona de bellísimas prendas y excelente carácter. Buena esposa y madre entrañable, ha criado con esquisito esmero y extraordinaria solicitud una prole numerosa, que hoy llora desconsolada tan sensible pérdida.

Acompañamos á nuestro apreciable amigo y á toda su familia en su justo dolor, y rogamos al Cielo conceda á la finada un eterno descanso.

Al ajustar el presente número, se ha suprimido por absoluta necesidad la solucion de algunas dudas que no se han considerado de tanta urgencia.

Esperamos que dispensarán esta falta involuntaria los interesados.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Circular núm. 318.—Sección de Fomento.—Instrucción pública.

No habiendo cumplido los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan con la remision y devolucion á este Gobierno de los estados de pago del personal y material de los Maestros de primera enseñanza, correspondientes al segundo trimestre del año actual económico, he dispuesto, en vista de la morosidad con que miran tan atendible servicio, concederles el término de diez dias, pasados los cuales sin verificarlo, me veré en la necesidad de adoptar medidas de rigor. Toledo 27 de Febrero de 1866.—El Gobernador, Manuel Somoza.

(B. O. de 1.º de Marzo de 1866.)

ITINERARIO

de los pueblos que ha de recorrer el Inspector de primera enseñanza en la próxima visita ordinaria á las Escuelas, aprobado por el Excmo. Sr. Rector.

Partido de Madridejos.—Villafranca, Camuñas, Madridejos, Urdá y Consuegra.

Partido de Quintanar.—Quero, Miguel Estéban, Toboso, Puebla de Almoradier, Puebla de D. Fadrique, Quintanar, Villanueva de Alcardete, Corral de Almaguer y Cabezamesada.

Partido de Toledo.—Bargas, Olías y Guadamur.

Partido de Navahermosa.—Pulgar, Menasalbas, Cuerva, Ventas con Peña-Aguilera, San Pablo, Navahermosa, Hontanar, Navalucillos con Alares (anejo), Navalmorales, Torrecilla con Retamoso (anejo), Santa Ana de Pusa, San Martín de Pusa, Villarejo, San Martín de Montalban, Galvez, Totanés y Noéz.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se han recibido en esta Escuela Normal y se hallan á disposicion de los interesados los títulos siguientes :

DE ESCUELA SUPERIOR*expedidos á favor de*

D. Julian del Cerro y Lázaro y

D. Aniceto Simon Collado y Perez.

DE ESCUELA ELEMENTAL*á favor de*

D. Federico Martín de Hijas y Herrero.

D. Matías Perez y Sanchez.

D. Cayetano Blazquez y Riesco.

D. Rafael Valentin Aguazas y Cáceres y

D. Cándido Gonzalez de Castro y Morales.

ELEMENTALES DE MAESTRAS*á favor de*

Doña Angela Manuela Rotondo y Sichts y

Doña Santa Martin Duque y Ruiz.

Toledo 20 de Marzo de 1866.—El Director, Cayetano Martin y Oñate.

LISTA NOMINAL

de los señores que componen la Junta de Instruccion pública de esta provincia.

Sr. D. Manuel Somoza, Gobernador, Presidente.

Dr. D. Cláudio Ortega, Catedrático del Instituto, Vicepresidente.

Sr. Vizconde de Palazuelos, Diputado provincial.

Lic. D. Mariano Lopez de Lerena, Consejero provincial.

Dr. D. Juan Domingo de Arana, eclesiástico delegado del Diocesano.

D. Francisco de Villasante, Comisionado de Estadística.

D. Dámaso de Arza y Orrantia, individuo del Ilmo. Ayuntamiento.

D. Antonio Alonso Casaña, Jefe de la Seccion de Fomento.

D. Bonifacio Genover, Inspector de primera enseñanza.

Lic. D. Pascual Antonio de Mesa, padre de familia.

D. Cayetano Martin y Oñate, id.

D. Valeriano Perez, id.

D. Juan Gill de Albornoz, id.

D. Gregorio Martin, Secretario.

NOTICIA DEL PERSONAL DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE DESEMPEÑAN ESCUELAS PÚBLICAS EN ESTA PROVINCIA, CON EXPRESION DEL SUELDO FIJO Y FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.

PARTIDO DE ESCALONA.

Pueblos.	Almas.	MAESTROS.	Sueldo en escudos.	Nombramiento.
Aldeaencabo...	460	D. Antolin Gorro y Moreno..	125	18 Mayo 64
Almoróx	1.858	Joaquin Vazquez y Rubio..	330	14 Nbre. 56
Casar de Escalona.	918	Antonio Cordero y Quiroga.	250	26 Julio 65
Domingo Perez...	944	Jacinto Sedano y Leon....	330	23 Ag.º 60
Escalona	1.002	Félix Nogales y Rodriguez.	330	18 Junio 54
Garciotum.....	345	Mariano de Paz.....	150	29 Nbre. 61
Hormigos.....	336	Juan Hernandez Montero..	160	29 Ag.º 64
Maqueda	478	Juan Puebla y Diaz.....	225	31 Mayo 65
Méntrida	2.716	José María Ruiz de Villa...	330	25 Oct.º 52
Nombela	1.648	Luis Diaz Guerra.....	330	7 Feb.º 61
Nuño-Gomez	418	Victoriano Fernandez....	200	28 Idem 63
Otero con.....	227	José María Cid.....	106	30 Mayo 65
Alanchete (anejo).	»	Estéban Lopez Naranjo...	64	23 Marzo 65
Paredes	413	Pedro Peña y Gonzalez....	200	12 Idem 51
Pelahustan	1.003	Tomás Martin Duque.....	250	1.º Nbre. 41
Quismondo.....	1.097	Juan de Arroyo y Garcia..	330	5 Abril 59
Sta. Cruz del R..	2.027	Mariano Jimenez Marin...	330	20 Nbre. 60
Santa Olalla.....	1.635	Francisco de P. Roman...	330	27 Mayo 61
Torre de E. H...	1.558	Cecilio Vallejo y Maestro..	330	7 Abril 65

MAESTRAS.

Almoróx	1.858	Doña Benita Martin.....	220	1.º Junio 63
Casar de Escalona.	918	»	166,700	»
Domingo Perez...	944	Juliana de la Llave.....	220	3 Sbre. 56
Escalona	1.002	María Bargueño.....	220	20 Julio 61
Maqueda	478	Saturnina Bahamontes....	166,700	10 Sbre. 60
Méntrida	2.716	Luisa Rodriguez Pascual..	220	11 Marzo 54
Nombela	1.648	Antonia Diaz Delgado....	220	9 Ag.º 57
Pelahustan.....	1.003	Prudencia Diaz Delgado...	166,700	25 Nbre. 58
Quismondo.....	1.097	Dolores Rodriguez.....	220	27 Junio 64
Sta. Cruz del R..	2.027	Pia Garcia Cortés.....	220	24 Enero 59
Santa Olalla.....	1.635	Juana Montes y Gomez...	220	27 Junio 64
Torre de E. H...	1.558	Ildefonsa Gonzalez.....	220	8 Marzo 62

PARTIDO DE ILLESCAS.

Pueblos.	Almas.	MAESTROS.	Sueldo en escudos.	Nombramiento.
Alameda de la Sag.	1.304	D. Juan José Collado y Perez.	330	18 Ag.º 49
Añoover de Tajo...	1.898	Celestino Hernand.º Linacero	330	24 Marzo 65
Azaña	525	José Gomez y Nuñez.	250	23 Nbre. 48
Boróx	1.552	Cirilo Martin García.	330	18 Idem 55
Cabañas de la Sag.	545	Isidoro Moradillo.	250	30 Idem 61
Carranque	1.408	Pedro Juan Sanchez.	330	21 Enero 64
Casarubios del M.	1.752	Raimundo Mendez y Cruz.	330	26 Sbre. 61
Cedillo.	1.006	Mariano Aguado y Pinto.	250	10 Julio 46
Chozas de Canales.	708	Nicanor Piñero y Cortés.	250	5 Oct.º 44
Cobeja.	258	Félix Casarrubios.	160	23 Nbre. 65
Esquivias.	1.438	Juan Pedro Ortiz y Lopez.	330	13 Marzo 54
Illescas.	1.583	Juan de Dios García.	330	18 Ag.º 56
Lominchar.	483	Antolin Estéban Palencia.	250	12 Nbre. 64
Palomeque.	242	Benito Zorrilla.	100	13 Ag.º 60
Pontoja	450	Manuel de la Rua.	225	26 Feb.º 64
Recas.	970	Felipe Gonzalez Guio.	250	15 Dbre. 59
Seseña.	1.108	Francisco Lluch Casamayor.	330	8 Marzo 62
Ugena	382	Leon Brunete y Diaz.	175	4 Oct.º 45
Valmojado	1.320	Hilario Lorenzo Marin.	330	10 Ag.º 65
Ventas de Ret	542	Remigio Pardo y Garcia.	250	8 Julio 65
Villaluenga	1.433	Enrique Ballesteros.	330	4 Abril 56
Villaseca	1.359	Cecilio Santos.	330	23 Feb.º 47
Viso (el).	442	Manuel Sanchez Benito.	146	23 Nbre. 65
Yeles.	92	Julio Sanchez.	120	25 Mayo 64
Yunclér.	872	Andrés Lain y Martin.	250	20 Ag.º 51
Yunclillos.	616	Lorenzo Gonzalez Ponce.	250	4 Abril 59
Yuncos	487	Evaristo Lain y Alonso	225	7 Idem 62

(Se continuará.)

ADVERTENCIA.

La Administracion ruega á los señores suscritores, que tengan la bondad de renovar oportunamente la suscripcion á esta Revista, para evitar retrasos involuntarios, y las dificultades y complicaciones que de lo contrario se originan en la contabilidad.

Editor responsable, D. MARIANO LOZANO.

TOLEDO, 1866.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.